



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

En la localidad de, Col. Agrícola Francisco I. Madero, Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día 30 de Diciembre de 2015, se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado: "REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DE AV. TECNOLÓGICO A CALLE FRONTERA Y 16 DE SEPTIEMBRE DE AV. TECNOLÓGICO A PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE, COL. AGRÍCOLA FRANCISCO I. MADERO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO."

DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA₃: H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec

DEPENDENCIA QUE OPERARÁ LA OBRA₄: Dirección de Obras Públicas

NOMBRE DEL CONTRATISTA₅: CONSTRUCCIONES MAJORA S.A. DE C.V.

R.F.C.₆: CMA970227CD5

NUMERO DE CONTRATO₇:

MM/DOP/034/FOPAM-15/IR-2015

FECHA DE INICIO₈:

01 de Octubre de 2015

FECHA DE TERMINACION₉:

09 de Diciembre de 2015

OFICIO (S) DE AUTORIZACIÓN₁₀

INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)₁₁

NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
DOP/UPyCP/1413/2015	25-Agosto-2015	\$ 3'996,000.00	\$ 0.00	\$ 3'996,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL ₁₂		\$ 3'996,000.00	\$ 0.00	\$ 3'996,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MONTO CONTRATADO ₁₃		\$ 3'889,426.14	\$ 0.00	\$ 3'889,426.14	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE LA INVERSIÓN EJERCIDA ₁₄		\$ 3'889,423.44	\$ 0.00	\$ 3'889,423.44	\$ 0.00	\$ 0.00

ENTREGA

CONTRATISTA₁₅
CONSTRUCCIONES MAJORA S.A. DE C.V.

Ing. Cris. R. Urquiza

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

UNIDAD EJECUTORA₁₆

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

RECIBE

DEPENDENCIA, ENTIDAD PÚBLICA O AYUNTAMIENTO QUE OPERARÁ LA OBRA₁₇

Ing. Francisco González-Núñez
 Director de Obras Públicas

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

COMUNIDAD₁₈

Maribel Soto Alcantara
 Comité Ciudadano de Control y Vigilancia

NOMBRE Y FIRMA

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA₁₉

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SECRETARÍA DE FINANZAS₂₀

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:²¹⁾

Se realizó el trazo y nivelación del terreno, se demolieron las guarniciones y banquetas, se hizo la excavación en área de banquetas y guarniciones para realizar un relleno con material de banco, se colaron banquetas de concreto hidráulico de 8 cm. de espesor y se pintaron las guarniciones.

- TRAZO Y NIVELACIÓN DE GUARNICIÓN 2,400.30 M2
- TRAZO Y NIVELACIÓN DE BANQUETA 3,836.61 M2
- DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN 3,451.30 ML
- DEMOLICIÓN DE BANQUETA 3,706.61 M2
- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN 3,451.30 ML
- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA 4,963.81 M2
- PINTURA EN GUARNICIÓN 4,061.70 ML

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.